

Progreso, 24 de julio de 2019

VISTO: Que a través de EE 2018-81-1430-00057 el Sr. Wilson Carozzo titular de las UBVs N° 87 y 89 de la feria de esta localidad se le da la BAJA por inasistencias y a través de EE 2018-81-1430-00086 la Sra. Ana Bonora, titular de las UBVs N° 92 y 94 solicita la BAJA por los motivos que expone, y a través de EE 2019-81-1430-00059 el Sr. Pablo Brandi solicita el ALTA de tres UBVs para la comercialización de Frutas y Verduras, en Feria sabatina de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: Que que de acuerdo a informes emitidos por la Oficina de Ferias, en cada uno de los Expedientes citados lucen informes favorables, por lo que no existen objeciones para poder acceder a lo solicitado

CONSIDERANDO: Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo resolviendo al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la BAJA por inasistencias de la UBVs N° 87 y 89 al Sr. Wilson Carozzo.
- 2) Autorizar la BAJA a la UBVs N° 92 y 94 a la Sra. Ana Bonora, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.
- 3) Autorizar el ALTA de la UBVs N° 104, 106 y 108 al Sr. Pablo Brandi para la comercialización de Frutas y Verduras.
- 4) Siga a Oficina de Ferias para conocimiento, registros y demás efectos que crea pertinente.
- 5) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos para conocimiento y demás efectos pertinentes.-



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal